

Doctrina Social Católica

Concepción Positiva

Un gran interés sienten las generaciones contemporáneas ante la doctrina social católica. Se habla y se escribe mucho de las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo anno*, de la Juventud Obrera Católica (JOC), de la sindicación cristiana de varias poderosas comunidades europeas. Sin embargo encontramos muy escasas exposiciones positivas de esa doctrina. Son muchos los que no aciertan a definir lo que los católicos piensan sobre la solución del problema social moderno sino por negación de los errores marxistas o liberales.

En realidad nada más opuesto a la forma peculiar de exposición de las verdades cristianas, por los Papas y los grandes pensadores católicos como esta tendencia meramente negativa al anticomunismo, antiliberalismo, antimarxismo. Lo anti es pobre; y aunque a veces se preste a exposiciones brillantes, lo negativo nunca convence sino a medias.

Felizmente la doctrina social católica es un bloque positivo, potente, constructivo. Es la aplicación del decálogo y la ley del amor y justicia de Cristo a los peculiares problemas creados en nuestra era por un régimen peculiar de trabajo: el régimen del salario.

Una concepción de la vida.

La doctrina social católica, como a su vez el liberalismo y el marxismo, tiene su propia filosofía y aun su propia teología. El hombre moderno lo expresaría, según una terminología impuesta por la literatura alemana, diciendo que tiene su *weltanschauung*: su peculiar concepción del mundo y de la vida.

La doctrina social-católica parte del reconocimiento de la existencia de Dios, de la existencia del alma inmortal, de la esperanza de una vida ultraterrena. Es una concepción espiritualista de la vida.

El liberalismo económico, si no niega, desconoce o prescinde en economía de la existencia de Dios, del alma inmortal y de la vida ultraterrena. El marxismo lo niega rotundamente.

Tal vez alguien considere estas afirmaciones lejanas del problema económico. Se equivoca: La filosofía es el fundamento de todas las acciones de la vida; y, sin saberlo, todos obramos en el mundo de las realidades al dictado de los principios filosóficos que profesamos más o menos reflejamente.

El católico sabe que tiene alma, y por ella es imagen de Dios; igual y hermano de todos los hombres. Tiene, en consecuencia, una conciencia de su dignidad y de la dignidad de sus semejantes. Sabe que no es una máquina, sino un ser inteligente que construye y dirige las máquinas, y sefiorea las cosas materiales. Sabe que tiene una voluntad libre, capaz del bien y del mal. Sabe que en la tierra no hay posible paraíso y que es una crueldad arrancarle al pobre la esperanza de una justicia eterna en un mundo y en una vida en que su ansia de justicia y felicidad jamás se satisfacen porque su alma espiritual es superior a todos los bienes de la tierra.

Quien profundice un poco estos principios verá que las tres soluciones fundamentales al problema social moderno: el liberalismo, el marxismo y el catolicismo son una simple consecuencia de su peculiar concepción de la vida: es decir de su filosofía.

Concepción jusnaturalista de la sociedad.

El católico parte del principio de que su Hacedor, Dios, ordenador del Universo, le ha expresado su voluntad, en primer término, por la misma naturaleza. Sabe que por imperativo de su naturaleza, expresión de la voluntad de Dios, es un ser sociable, que tiende primero a

formar una familia y despues a buscar, en la vinculación con otras familias, la satisfacción más fácil de sus necesidades de orden material.

Sabe que el Estado no es fuente de los derechos del individuo y de la familia. Que los derechos primarios son los del individuo, los de la familia, los del municipio, los del gremio; y que son estas entidades, anteriores al Estado, las que determinan formar la sociedad a la que dan en mayor o menor proporción esos derechos, con el exclusivo fin de fomentar el bien común de orden material.

Sabe que los bienes de la tierra los hizo Dios para satisfacción de las necesidades de todos los hombres, y, por lo tanto, no sería legítimo su acaparamiento en manos de unos pocos con la consecuencia de la miseria de los demás. Sabe que esos bienes de la tierra los puede hacer propios, pues tienen necesidad de ellos y una innata tendencia a ocuparlos, transformarlos y hacerlos útiles. Sabe muy bien que si le quitan el aliciente de la propiedad en bien propio y el de los suyos, el trabajo le resultaría una dura esclavitud...

Que es en síntesis todo el fundamento de la doctrina católica sobre el origen de la sociedad, del derecho de propiedad y de la función individual y social de la propiedad.

El liberalismo concibe al Estado como un mero policía, que guarda el orden público y hace cumplir los contratos. El marxismo hace al Estado fuente de todos los derechos: totalitarismo.

De estos principios se deduce íntegramente la triple solución: católica, liberal y marxista del problema social moderno.

Consecuencias inmediatas: justicia y caridad.

El católico considera derecho natural al hombre el derecho de asociación, consecuencia de su innata tendencia social.

El católico considera de derecho natural la propiedad. Pero distingue en ella su función individual y social.

El católico concede al Estado su participación en la organización de la economía, participación tan grande cuanto requiera el bien común. Sin embargo la ingerencia del Estado nunca podrá ser tan grande que atropelle los derechos individuales, familiares, etc., ya que sus derechos dimanen de estas mismas enti-

dades, que le son anteriores y origen de sus derechos. Podrá intervenir el Estado en la determinación del salario mínimo, en la reglamentación de las horas de trabajo, en la fijación de los derechos gremiales de patronos y obreros, obligar a expropiaciones de tierras baldías o latifundios mal explotados, mediante indemnización, en beneficio de hombres necesitados y capacitados para una explotación racional; podrá llegar hasta la nacionalización de grandes industrias de interés común, tanto en tiempo de guerra, como en peculiares crisis de orden económico y social.

El católico es el creador de la teoría del salario familiar, ya que el trabajo del obrero debe alcanzar a la satisfacción de sus necesidades individuales y familiares.

En los conflictos del trabajo el católico reclamará el cumplimiento de condiciones fundamentales de justicia: la huelga habrá de tener probabilidades de éxito, aportar mayores bienes que males, excluir los sabotajes, respetar el derecho de trabajo de los demás y agotar, antes de llegar a las violencias del conflicto, todos los recursos de la conciliación y el arbitraje.

Sabe que, a pesar de todos estos principios, la tierra nunca será paraíso; que nunca será posible la perfecta igualdad; que los azares de la vida en la sociedad mejor constituida harán pobres a unos y ricos a otros, enfermos y sanos, afortunados y desafortunados... ya que el término de nuestra felicidad no está en la tierra y el igualitarismo perfecto es una utopía.

Por eso, junto a los deberes de la justicia, proclama los de la caridad. Pues el católico, por deber de conciencia, en cosas en que no entra el ámbito de la justicia, habrá de acudir a las necesidades de sus semejantes con un sentido de fraternidad generosa.

Cotejo sintético del catolicismo, liberalismo y socialismo ante el problema social moderno.

Existencia de Dios, del alma, de la vida eterna:

El católico, la admite; el liberal, prescinde; el marxista la niega.

El Estado.

El católico le concede derechos de vigilancia, control y dirección de la economía, provenientes de las entidades que

lo han constituido: el individuo, la familia, el gremio, el municipio...

El liberal lo considera como un gendarme.

El socialista le hace fuente de todo derecho individual, familiar, gremial, etc.

Propiedad.

El católico la admite como un postulado de la misma naturaleza humana, considerándola como un aliciente necesario para el trabajo. Sus títulos: ocupación, transformación por el trabajo, herencia, compra-venta, donación, etc.

El liberal la admite.

El socialista la considera un robo, delatando en esta misma frase una paradoja; pues sin propiedad no hay robo. El marxismo considera un solo propietario: el Estado. Los ciudadanos se reducirían, en consecuencia, a meros empleados del Estado y toda la vida de la sociedad a una vida de cuartel.

Función individual y social de la propiedad.

El católico las admite.

El liberal sólo admite la función individual.

El marxista no admite ninguna de ellas. Afirma, más bien, que la propiedad es una función social.

Derecho de asociación.

El católico la admite.

El liberal la niega, por considerarla destructora de las otras libertades: de contrato, producción, venta, horas de trabajo, etc.

El marxista la admite mientras está en la oposición. Al asumir el poder la niega. Ya gobierna el pueblo. En Rusia no hay más asociaciones obreras que las impuestas y controladas por el Estado.

Libertades económicas.

El católico las admite, sujetas al control del bien común.

El liberal las reclama en absoluto: libre contrato, producción, concurrencia, venta...

El marxista las elimina sujetándolas en absoluto al Estado.

De este cuadro comparativo se deduce una fácil consecuencia: la doctrina social católica, anterior al liberalismo y al marxismo, es la más humana, la más noble y la más generosa de las soluciones al problema social moderno.

M. Aguirre Elorriaga, S. J.

ENSEÑANZA RELIGIOSA

Decreto dado por el Libertador el 20 de octubre de 1828.

"Los escandalosos sucesos ocurridos en esta capital (Bogotá) a consecuencia de la conspiración que estalló el 25 de setiembre último (1828), la parte que tuvieron desgraciadamente en ellos algunos estudiantes de la Universidad, y el clamor de muchos honorables padres de familia, que deploran la corrupción ya demasiado notable de los jóvenes, han persuadido al Libertador Presidente que el plan general de estudios tiene defectos esenciales, que exigen pronto remedio para curar de raíz los vicios e inmoralidad.

"Decreta: . . . Art. 5.—Que desde este primer año se obligue a los jóvenes a asistir a una cátedra de Apología de la Religión Católica, Apostólica, Romana; de su Historia y de la Eclesiástica, lo que formará parte esencial de los cursos en Facultad Mayor y durará esta enseñanza uno o dos años según parezca a la dirección respectiva; procurando que sea el tiempo bastante para que los cursantes se radiquen en los principios de nuestra Santa Religión y puedan rebatir por una parte los sofismas de los impíos, y por otra resistir los estímulos de sus pasiones".

(Cfr. Blanco-Azpuruá, Documentos para la vida pública del Libertador, tomo 13, pp. 143-144).